

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automóviles y en esta Delegación.

Cuatro Vientos, 20 de enero de 1962.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—392.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones de la Región Aerea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de combustible para guardias para esta Región, durante el presente año.

El día 23 de febrero de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, primero izquierda), se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible para guardias para esta Región, durante el presente año, por un importe de ciento dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos (102.648.80).

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

Zaragoza, 19 de enero de 1962.—El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.—393.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas del Decreto 2423/1961, de 16 de noviembre, de reposición con franquicia por exportaciones de ferromanganeso, solicitada por la Entidad «Ferrolecciones y Electrometales, S. A.»

En el artículo segundo del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1961, por un error de transcripción dice: «... A efectos contables se establece que por cada mil kilos de ferromanganeso exportados se importarán dos mil cuatrocientos dieciocho con sesenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso del cuarenta y tres por ciento de riqueza metálica, o setecientos ochenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso...», cuando debe decir: «... A efectos contables se establece que por cada mil kilos de ferromanganeso exportados se importarán dos mil cuatrocientos dieciocho kilos con seiscientos gramos de mineral de manganeso del cuarenta y tres por ciento de riqueza metálica, o mil cuarenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso...»

CORRECCION de erratas del Decreto 2755/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede a la firma «Laboratorios Fher, S. A.», de Barcelona, la admisión temporal para la importación de «datura metel», para su transformación en N-butil-bromuro de hioscina, con destino a la exportación.

En el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número doce, de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y dos, por un error de transcripción, en su artículo primero decía: «...Se concede a Laboratorios Fher, con domicilio en Barcelona, calle Pablo Alcover, número treinta y uno, el régimen de admisión temporal para la importación de ciento sesenta y siete kilos de «datura metel» para ser transformado en cien kilogramos de N-Butil bromuro de hioscina...», cuando debía decir: «...Se concede a «Laboratorios «Fher», con domicilio en Barcelona, calle de Pablo Alcover, número treinta y uno, el régimen de admisión temporal para la importación de ciento sesenta y siete mil kilos de «datura-metel» para ser transformado en cien kilogramos de N-butil-bromuro de hioscina, con destino a la exportación...»

CORRECCION de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1962.

Padecido error en la inserción del citado listin, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1962, página 1214 se rectifica en el sentido de que donde dice: «100 Liras italianas: comprador, pesetas 9.637; vendedor, pesetas 6.665», debe decir: 100 Liras italianas: comprador, pesetas 9.637; vendedor, pesetas 9.665.»

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de enero de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,233	57,405
1 Franco francés nuevo	12,206	12,242
1 Libra esterlina	168,162	168,667
1 Franco suizo	13,857	13,898
100 Francos belgas	120,184	120,545
1 Marco alemán	14,974	15,019
100 Liras italianas	9,638	9,667
1 Florín holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,580	11,614
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,390	8,415
100 Marcos finlandeses	18,608	18,663
1 Chelín austriaco	2,314	2,320
100 Escudos Portugueses	209,594	210,224

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 2764/1961, de 28 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda.

Por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y para el Servicio de la Radiodifusión Nacional, se precisa adquirir e instalar un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda.

La aludida adquisición requiere exigir condiciones especiales a los contratistas, por el tipo de material de que se trata y a causa de la especialización que se precisa poseer por las Casas concursantes para estas instalaciones; ello aconseja hacer uso de la autorización que se concede en el número tres del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para concertar, mediante concurso, la adquisición del citado grupo electrógeno y su instalación correspondiente.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con el Consejo de Estado en Comisión Permanente; a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar, mediante concurso, con excepción de las formalidades de subasta, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda, por un importe de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesetas (5.850.000), y con destino a los Servicios de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.